

# MANUAL PARA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

PERSONAS FÍSICAS

**INTEGRADOR OL** 



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.  MARCO LEGAL	HISTÓF	ICO DE CAMBIOS	3
1. REQUISITOS TÉCNICOS       2. CLAVE Y CONTRASEÑA         3. GLOSARIO       4. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN         5. QUE HACER PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN POR PRIMERA VEZ       1         1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN       1         2. PERFILES PARA INTEGRADOR OL       1         2.1. REGISTRO DE INFORMACIÓN       1         2.1.1. SOLICITUD DE CARGA       2         2.1.2. CONSIDERACIONES DEL ARCHIVO       2         2.1.3. NOTIFICACIONES       2         2.2. PRE-VALIDADOR       2         2.3. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1. VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN DE SUBRECESO       3         3.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO SORN INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4 <td< th=""><th>INTROI</th><th>DUCCIÓN</th><th>4</th></td<>	INTROI	DUCCIÓN	4
2. CLAVE Y CONTRASEÑA         3. GLOSARIO	MARCO	) LEGAL	5
3. GLOSARIO	1.	REQUISITOS TÉCNICOS	6
4. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN       3         5. QUE HACER PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN POR PRIMERA VEZ       1         1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN       1         2. PERFILES PARA INTEGRADOR OL       1         2.1. REGISTRO DE INFORMACIÓN       1         2.1.1. SOLICITUD DE CARGA       2         2.1.2. CONSIDERACIONES DEL ARCHIVO       2         2.1.3. NOTIFICACIONES       2         2.2. PRE-VALIDADOR       2         2.3. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1. VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5. TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.5. TERMINO DEL PROCESO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6. ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4      <	2.	CLAVE Y CONTRASEÑA	6
5. Que hacer para integrar la información por primera vez.       1         1. Proceso de Actualización       1         2. Perfiles para Integrador OL       1         2.1. REGISTRO DE Información       1         2.1.1. Solicitud de Carga       2         2.1.2. Consideraciones del archivo       2         2.1.3. Notificaciones       2         2.2. PRE-Validador       2         2.3. Validación de Información       2         2.3.1. Validación de Formato       2         2.3.2. Validación de La consistencia de información       2         2.3.2. Validación de La consistencia de información       2         2.3.3. Notificación al Usuario       3         2.4. Actualización de Información       3         2.5. Término del proceso       3         2.5.1. Notificación al Usuario       3         2.6. Análisis de Rechazos       3         3.7. Archivos Generados       3         3. Cuentas Desactualizadas       3         3. Cuentas Desactualizadas       4         3.1.1. Principales causas por los que una cuenta queda sin actualización al último periodo       4         3.1.2. Cómo prevenir la cuentas desactualizadas       4         3.1.3. Como Corregirlas       4         3.1.4. Cómo son informadas por Buró de Cr	3.	GLOSARIO	7
1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN       1         2. PERFILES PARA INTEGRADOR OL       1         2.1. REGISTRO DE INFORMACIÓN       1         2.1.1. SOLICITUD DE CARGA       2         2.1.2. CONSIDERACIONES DEL ARCHIVO       2         2.1.3. NOTIFICACIONES       2         2.2. PRE-VALIDADOR       2         2.3. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1. VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5. TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6. ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       3         3. 1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS	4.	POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN	9
2. PERFILES PARA INTEGRADOR OL	5.	QUE HACER PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN POR PRIMERA VEZ	10
2.1. REGISTRO DE INFORMACIÓN       1         2.1.1. SOLICITUD DE CARGA       2         2.1.2. CONSIDERACIONES DEL ARCHIVO       2         2.1.3. NOTIFICACIONES       2         2.2. PRE-VALIDADOR       2         2.3. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1. VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5. TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6. ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	1.	Proceso de Actualización	13
2.1.1.       SOLICITUD DE CARGA       2         2.1.2.       CONSIDERACIONES DEL ARCHIVO       2         2.1.3.       NOTIFICACIONES       2         2.2.       PRE-VALIDADOR       2         2.3.       VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1.       VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2.       VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4.       ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5.       TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6.       ANÁLISIS DE RECHAZOS.       3         2.7.       ARCHIVOS GENERADOS       3         3.       CUENTAS DESACTUALIZADAS.       4         3.1.1.       PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2.       CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3.       COMO CORREGIRLAS.       4         3.1.4.       CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5.       CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4.       REPORTES       A         4.1.1.       RE	2.	Perfiles para Integrador OL	15
2.1.2. CONSIDERACIONES DEL ARCHIVO       2         2.1.3. NOTIFICACIONES       2         2.2. PRE-VALIDADOR       2         2.3. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1. VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5. TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6. ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.1.	REGISTRO DE INFORMACIÓN	18
2.1.3.       NOTIFICACIONES       2         2.2.       PRE-VALIDADOR       2         2.3.       VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1.       VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2.       VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4.       ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5.       TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6.       ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7.       ARCHIVOS GENERADOS       3         3.       CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1.       PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2.       CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3.       COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4.       CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5.       CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4.       REPORTES       4         4.       REPORTES       4         4.1.1.       REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.1.	L. Solicitud de Carga	20
2.2.       PRE-VALIDADOR       2         2.3.       VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1.       VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2.       VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4.       ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5.       TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6.       ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7.       ARCHIVOS GENERADOS       3         3.       CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1.       PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2.       CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3.       COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4.       CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5.       CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4.       REPORTES       4         4.1.1.       REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.1.	2. Consideraciones del archivo	24
2.3.       VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN       2         2.3.1.       VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2.       VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4.       ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5.       TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6.       ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7.       ARCHIVOS GENERADOS       3         3.       CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1.       PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2.       CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3.       COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4.       CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5.       CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4.       REPORTES       4         4.       REPORTES       4         4.1.1.       REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.1.3	B. Notificaciones	25
2.3.1. VALIDACIÓN DE FORMATO       2         2.3.2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5. TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6. ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.2.	Pre-Validador	25
2.3.2.       VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN       2         2.3.3.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4.       ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5.       TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6.       ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7.       ARCHIVOS GENERADOS       3         3.       CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1.       PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2.       CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3.       COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4.       CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5.       CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4.       REPORTES       4         4.1.1.       REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.3.	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN	26
2.3.3.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.4.       ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5.       TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6.       ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7.       ARCHIVOS GENERADOS       3         3.       CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1.       PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2.       CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3.       COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4.       CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5.       CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4.       REPORTES       4         4.1.1.       REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.3.:	L. VALIDACIÓN DE FORMATO	26
2.4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN       3         2.5. TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6. ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.3.	2. VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN	27
2.5.       TÉRMINO DEL PROCESO       3         2.5.1.       NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6.       ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7.       ARCHIVOS GENERADOS       3         3.       CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1.       PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2.       CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3.       COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4.       CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5.       CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4.       REPORTES       4         4.1.1.       REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.3.3	3. Notificación al Usuario	32
2.5.1. NOTIFICACIÓN AL USUARIO       3         2.6. ANÁLISIS DE RECHAZOS       3         2.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.4.	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	33
2.6. Análisis de Rechazos	2.5.	TÉRMINO DEL PROCESO	35
2.7. ARCHIVOS GENERADOS       3         3. CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.5.	L. Notificación al Usuario	35
3. CUENTAS DESACTUALIZADAS	2.6.	Análisis de Rechazos	36
3.1.1. PRINCIPALES CAUSAS POR LOS QUE UNA CUENTA QUEDA SIN ACTUALIZACIÓN AL ÚLTIMO PERIODO       4         3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	2.7.	Archivos Generados	38
3.1.2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS       4         3.1.3. COMO CORREGIRLAS       4         3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	3.	CUENTAS DESACTUALIZADAS	41
3.1.3. COMO CORREGIRLAS	3.1.	L. Principales causas por los que una cuenta queda sin actualización al último periodo	41
3.1.4. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO       4         3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	3.1.	2. CÓMO PREVENIR LA CUENTAS DESACTUALIZADAS	41
3.1.5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS       4         4. REPORTES       4         4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS       4	3.1.3	3. Como Corregirlas	41
4. REPORTES	3.1.4	1. CÓMO SON INFORMADAS POR BURÓ DE CRÉDITO	42
4.1.1. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS	3.1.	5. CÓMO ATENDER ESTAS CUENTAS	42
	4.	REPORTES	45
CONTACTOS PURÓ DE CRÉDITO	4.1.	L. REPORTES PARA PERSONAS FÍSICAS	45
LUNIACIUS BURU DE CREDITU	CONTA	CTOS BURÓ DE CRÉDITO	47



# Histórico de Cambios

Historial de Cambio			
Fecha Liberación	Tipo de Cambio	Resumen del Cambio con respecto a la Información Anterior	Página
	Nueva funcionalidad	Inclusión del formato Administra tu Renta e Integrador PF para entrega de Base de datos	19,21
Agosto 2016	Actualización de datos	Actualización de correo electrónico de Soporte Técnico	44
		Actualización de requerimientos técnicos	7
Octubre 2015 Requerimientos Técnicos		Actualización datos sobre navegadores, se actualiza Internet Explorer.	6
		Cambia Pantalla para indicar el tipo de prefix	26
	Nueva funcionalidad	Se incluye el punto 5.6 con Nueva opción para el análisis de los rechazos.	31-32
		La información del punto 5.5.2 se reclasifica con el número 5.7	33
Junio 2015	Cambio en la tabla de archivos generados	Se elimina primer renglón de la tabla de archivos generados de rechazos correspondientes a la validación de formato ya que este reporte ahora se incluye en el reporte de rechazos de consistencia de la información, reglas de Calidad y de Formato.	33
	Cambio en Directorio	Se actualiza directorio telefónico	42
Julio 2014	Actualización diseño BC Net	Actualización del nuevo diseño de la página de BC Net	15
Marzo 2014	Actualizaciones en codificación	Cambio en codificación del documento Actualización de Contactos BC	1 y 40
Febrero 2014	Creación del documento	Liberación del manual	N/A



# INTRODUCCIÓN

I

El sistema **Integrador OL** es una herramienta a través de la cual se actualiza la base de datos de Buró de Crédito con la información de cada uno de los Otorgantes proveedores. Esta herramienta cuenta con todas las medidas de seguridad para la entrega y recepción, dando así los elementos necesarios y flexibilidad a las necesidades de cada institución para llevar a cabo la actualización de la información y el debido cumplimiento a los plazos que establece la Ley que regula a las Sociedades de Información Crediticia, esto de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2002 y sus reformas posteriores.

El **Integrador OL** es de fácil uso y permite reducir tiempos del proceso de actualización, esto al proporcionar una interfaz de usuario amigable para que el usuario proveedor registre e inicie la actualización de su información directamente en ambiente productivo, tanto de Bases Mensuales como de actualizaciones por pagos. El usuario podrá monitorear y conocer en qué etapa del proceso se encuentra su información dejando a su disposición los "Reportes de Calidad" y rechazos correspondientes, además de tener la posibilidad de dar las autorizaciones y vistos buenos solicitados en casos de variaciones.

La herramienta, además cuenta con un sistema de notificaciones automáticas que le permitirán tenerlo informado vía correo electrónico con breves mensajes que lo guiarán a través de proceso. Todas las notificaciones serán enviadas del buzón basededatos@burodecredito.com.mx, es importante mencionar que esta dirección de correo no tiene un buzón remitente de atención, sólo es para fines de envío y notificación.

En este manual se describen los pasos necesarios para actualizar una base de datos en ambiente de producción: registro, validación, actualización y finalización. Como parte del trabajo de mejora continua se incluye: la opción de pre-validación de la información, la pronta identificación de cuentas desactualizadas, la generación de un barrido para conciliación de cifras (éste último opcional y con costo) y una sección en donde será posible el análisis de la información rechazada. Todas estas acciones enfocadas a mantener y mejorar la calidad en la información.



# Marco Legal

### [Artículo 20]

Artículo 20. La base de datos de las Sociedades se integrará con la información sobre operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que le sea proporcionada por los Usuarios. Los Usuarios que entreguen dicha información a las Sociedades deberán hacerlo de manera completa y veraz; y, deberán contar con los documentos en que se acredite de manera fehaciente la existencia de la relación contractual con el Cliente, así como de la existencia del incumplimiento que constituye la cartera vencida. Dicha información deberá incluir en su historial crediticio, los pagos oportunos o anticipados que haya efectuado el Cliente respecto del mismo crédito.

Párrafo reformado DOF 01-02-2008, 20-01-2009

En caso de que la información proporcionada por el Usuario sea relativa a una persona moral, el Usuario deberá incluir a los accionistas o titulares de las partes sociales, según corresponda, que sean propietarios del 10% o más del capital social.

Párrafo reformado DOF 01-02-2008

Cuando el Banco de México lo determine, considerando el comportamiento del mercado, el tamaño del sector financiero y las tarifas de aquellas Sociedades que se encuentren operando al amparo de esta ley, podrá emitir disposiciones de carácter general para que las Entidades Financieras proporcionen información relativa a sus operaciones crediticias a las Sociedades organizadas conforme a esta ley.

Cuando el cliente realice el cumplimiento de una obligación, el Usuario deberá proporcionar a la Sociedad la información del pago correspondiente y la eliminación de la clave de prevención u observación correspondiente. El Usuario deberá enviar dicha información dentro de los cinco días hábiles posteriores al pago. En el caso a que se refiere el párrafo quinto del artículo 27 bis, los Usuarios contarán con un plazo de hasta diez días hábiles para enviar la información actualizada a la Sociedad.

Párrafo adicionado DOF 01-02-2008. Reformado DOF 20-01-2009

En el supuesto al que se refiere el párrafo anterior, las Sociedades tendrán un plazo de hasta tres días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan recibido la información de los Usuarios, para actualizar dicha información en sus bases de datos.

Párrafo adicionado DOF 01-02-2008

Cuando los clientes se acojan a programas de recuperación de créditos de entidades financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R. los usuarios deberán reportar a las sociedades de Información Crediticia dichos créditos como saldados, en caso de que hayan sido finiquitados.

Párrafo adicionado DOF 20-01-2009



# 1. Requisitos técnicos

- Para el uso de Integrador OL, los requerimientos técnicos mínimos son:
- Computador Personal o PC
- Explorer versión 10.0 o superior
- Mozilla Firefox versión 28 o superior
- Google Chrome versión 35 o superior
- Safari versión 7 OSX o superior
- Acrobat (visualización de archivos PDF)
- Acceso a BCNet, dependiendo del modo de acceso puede requerir de una Aplicación
- VPN y conexión a Internet.
- Clave y contraseña proporcionados por Buró de Crédito
- Win Zip versión 9 o posterior

En caso de presentarse observaciones de funcionalidad o seguridad con versiones anteriores, Buró de Crédito no tendrá posibilidad de atenderlas dado que el fabricante no la soporta.

Los aplicativos que el Usuario debe considerar para actualizar los navegadores son para aquellos productos cuyo acceso se realiza a través de BC Net o el portal de Buró de Crédito en Internet.

# 2. Clave y contraseña

Para ingresar al sistema **Integrador OL**, se requiere contar con una clave y contraseña. La forma de solicitar esta clave, es llenando el ANEXO E al contrato celebrado entre el Usuario (Otorgante de Crédito) y esta Sociedad de Información Crediticia. Éste anexo, faculta a una persona física (representante de la institución), para realizar modificaciones a la base de datos.

El trámite se realizará a través del área de mesa de control en el correo electrónico mcontrol@burodecredito.com.mx. Al realizarlo, se deberá solicitar la habilitación del perfil deseado para el desempeño de la actividad de entrega de información, privilegio requerido para acceso al integrador OL, en las secciones siguientes de este manual se explica detalladamente los perfiles y funcionalidad disponible.

La Contraseña o Password, tiene las siguientes características:

- i. Consta de 8 caracteres.
- ii. Expira cada 30 días naturales.
- iii. Puede cambiarse antes de que expire, esto es, antes de 30 días naturales.
- iv. Para cambiar su contraseña y/o mantenimiento a la misma, favor de revisar el "Mantenimiento de Contraseña o Password".



# 3. Glosario

- Calidad de la Información. De acuerdo a la definición de Buró de Crédito, se entiende como Calidad cuando la información reportada por el usuario proveedor cumple con todos los criterios definidos en el Manual INTF. Dando así cumplimiento con lo establecido en la Ley que regula a las sociedades de Información crediticia siendo ésta completa y veraz.
- Crédito Abierto. Crédito activo en la Base de Datos que no tiene reportada una fecha de cierre.
- Crédito Cerrado. Crédito que ha terminado la relación jurídica entre el consumidor y el otorgante de crédito, estos crédito se caracterizan por tener una fecha de cierre registrada en la Base de Datos.
- Crédito Desactualizado. Se aplica a aquel crédito registrado en Buró de Crédito cuyo situación actual es abierto (esto es el crédito no tiene fecha de cierre) y que la fecha de reporte tenga al menos uno o más meses sin ser reportada a Buró de Crédito con respecto a la fecha actual.
- Entrega Mensual: Corresponde a la base de datos completa del periodo reportado
- Entrega Parcial: Corresponde a la base de datos en la cual únicamente se reportan los pagos realizados por el consumidor de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la LRSIC.
- Folio de Solicitud: Número único asignado para cada archivo físico registrado en el sistema Integrador OL.
- Formato INTF. Formato propiedad de Trans Union, LLC., utilizado en el sistema de reporte de crédito para llevar a cabo la actualización de información en Personas Físicas. Para este formato existe un Manual que explica detalladamente su estructura que está disponible en BC-NET sección de Reporte de Crédito.
- Funcionario Facultado: Persona facultada por un Usuario en el ANEXO E del contrato para realizar modificaciones y actualizaciones a la información, sólo cuando se tenga este ANEXO firmado, se podrá solicitar el clave de acceso al sistema *Integrador OL*.
- Integrador OL. Sistema creado e implementado por Buró de Crédito para el registro, control, seguimiento de las entregas y actualización de la información enviada por el usuario.
- KOB: Por sus siglas en ingles "Kind of Bussiness" el tipo de negocio permite clasificar la información de acuerdo a cada tipo de negocio que maneje el usuario. El KOB corresponderá a la principal actividad económica del usuario y puede tener más de uno asignado.
- LRSIC: Ley que Regula a las Sociedades de Información Crediticia.
- Orden de Trabajo OT: Número único asignado a cada solicitud de trabajo para actualizar información que es registrada en el sistema Integrador OL, el sistema genera al menos una orden de trabajo para cada folio de solicitud. Se generará un orden de trabajo por cada línea o KOB reportado.
- Proceso de Integración. Proceso mediante el cual Buró de Crédito actualiza en la Base de Datos la información que envía el Usuario proveedor.



- Registros Nuevos: Registros que no fueron localizados en la Base de Datos de Buró de Crédito durante el proceso de actualización, estos registros pueden ser: datos generales, domicilios, empleos o Créditos.
- Registro Rechazado. Registro que no cumple los criterios establecidos por Buró de Crédito en el Manual "Manual de Base de Datos Formato INTF" en cuanto al formato y consistencia de la información.
- Reporte de Calidad. Reporte implementado y emitido por Buró de Crédito para notificar al Usuario de la calidad de su información.
- Reporte de Cifras de Control. Reporte implementado y emitido por Buró de Crédito para notificar al Usuario de las variaciones en su información respecto al periodo o ciclo anterior.
- Rechazos en Actualización: Registros que no fueron actualizados en la base de Buró de crédito debido a que presentan un status de "Eliminación por concepto de Ley", créditos cerrados.
- Rechazos por Filtros: Registros que no cumplen con la congruencia en la información reportada de acuerdo a los filtros de Calidad definidos por Buró de Crédito.
- Rechazos por Formato: Registros que no cumplen con la estructura definida por Buró de Crédito en relación a segmentos, longitudes y datos requeridos.
- Usuario. Se denomina Usuario en la ley para regular a las Sociedades de información crediticia a las Entidades Financieras, las Empresas Comerciales y las SOFOMES E.N.R. o bien de actividad análoga que proporcionan información o realizan consultas a una Sociedad de Información Crediticia.



# 4. Políticas de Integración

- El Usuario, es responsable de enviar la totalidad de su información para su actualización en las fechas establecidas en el ANEXO C del contrato celebrado con esta Sociedad de Información Crediticia.
- El Usuario puede facultar a un funcionario a través de un ANEXO E para el envío y actualización de la información.
- Es responsabilidad del Usuario entregar su información con los mecanismos de seguridad requeridos.
- El Usuario de Buró de Crédito debe reportar su información en los formatos establecidos por ésta Sociedad de Información Crediticia y de acuerdo a los lineamientos que marca la Ley que la regula.
- Para la actualización mensual de la información entregada por el Usuario deberá de tener al menos un 80% de Calidad.
- Cuando existan variaciones en las cifras de control que excedan el rango de +/- 15%, la herramienta Integrador OL notificará al Usuario las variaciones en las cifras, requiriendo de su aprobación o cancelación. Para este visto bueno se da un plazo de 5 días naturales y en caso de no recibir respuesta la información será actualizada en producción.
- En caso de existir variaciones mayores al 15% en registros nuevos, Buró de Crédito dará un plazo de 10 días naturales para aprobar dichas variaciones. Si el usuario no autoriza o hace caso omiso de la notificación, la entrega será cancelada por el sistema, siendo responsabilidad del usuario reponer la entrega de información.
- En caso de no actualizar en 2 meses consecutivos el servicio de consulta será suspendido de acuerdo a la cláusula decimosegunda del contrato.



# 5. Que hacer para integrar la información por primera vez

Tener conocimiento pleno de que la actividad de integrar cada mes la información de los Clientes es obligatoria.

Identificar el tipo de archivo se determinó para integrar la información.

Ingresar al sistema Integrador On Line y pasar por tres etapas antes de lograr el registro productivo.

- Etapa 1 Validar el formato: en esta etapa se valida que el formato elegido sea el correcto y pueda ser leído por el sistema de buró de Crédito.
- Etapa 2 Calidad de la información: es cuándo los registros deben cumplir con los requisitos mínimos de calidad (especificados en los manuales). Para pasar a la siguiente fase deberá de contar con al menos el 80% de calidad su base de datos.
- Etapa 3 Análisis de saldos: es una prueba en donde se valida que el número de registros y los saldos reportados son los correctos.

#### Importante:

Al decidir utilizar los servicios de Buró de Crédito, se ha aceptado el marco legal de las Sociedades de Información Crediticia, el cual en el buró de personas físicas compromete al usuario proveedor a reportar la cartera de consumo (persona física en general). Esta actividad es obligatoria, como también lo es la actualización del comportamiento de pago cada mes.

A partir de la contratación, se tiene un plazo de 60 días naturales para concluir la fase de pruebas y registrar la base de datos en producción como plazo máximo.

El reporte de información a una SIC se compone de los datos personales del acreditado:

- a) Datos generales (nombre y dirección)
- b) Datos de empleo
- c) Información del crédito otorgado (comportamiento de pago)



Para llevar a cabo esta actividad existen formatos disponibles para el reporte de información, El primer paso es definir el formato correcto de acuerdo al tamaño de la base de información.

Formato	Referencia del Manual
	Formato propiedad de Trans Union LLC., utilizado para llevar a cabo la
	actualización de información en Personas Físicas.
INTF	No tiene límite de registros,
	Para este formato existe un Manual que explica detalladamente su estructura
	que está disponible en BC-NET sección de Reporte de Crédito.
	Es una opción que Buro de Crédito pone a disposición de sus usuarios, para
XLS	facilitar el envío y actualización periódica de las base de datos. Recomendable
	un número máximo de 300 créditos por archivo en este formato.
	Es un archivo guía y convertidor con reglas y criterios de calidad de Buró de
	Crédito, enfocado a la actualización de la base de datos, es un formato
XML	ampliamente conocido, aunque no tiene restricción de registros, se recomienda
	para bases de menos de 60,000
	Es un formato de archivo de texto donde los valores son separados por comas
	(CSV) y se puede utilizar para intercambiar datos de una hoja de cálculo entre
CSV	aplicaciones.
	Aunque no tiene restricción de registros, se recomienda para bases de menos
	de 60,000 registros
Administra tu	Archivo INTF creado por el Usuario desde la interfaz llamada Administra tu
renta	Renta
	Archivo INTF creado por el Usuario desde la interfaz llamada integrador
Integrador PF	Personas Físicas
	Formato para la actualización de pagos (texto delimitado por comas), sin
CORTO	restricción de registros



En todos los casos, la información se estructura en base a segmentos, etiquetas y campos, ya que de este modo, el sistema procesa la información. Los manuales de cada uno de los formatos están disponibles en nuestra **BC Net** <a href="http://207.248.70.252/index.html">http://207.248.70.252/index.html</a>, en la sección de **Personas Físicas > Reporte de Crédito.** También podrá solicitarlos al buzón <a href="mailto:mcontrol@burodecredito.com.mx">mcontrol@burodecredito.com.mx</a> del área de mesa de control o con su Ejecutivo Comercial.

Para las primeras 2 etapas, la herramienta **Integrador OL (Disponible en BCNet)** es una excelente opción ya que permite en la sección de prevalidador, realizar las pruebas correspondientes en los formatos antes mencionados. En caso de no contar con acceso a la herramienta y como soporte a este proceso puede enviar un correo electrónico al buzón <u>pruebas@burodecredito.com.mx</u> en donde se le brindará la asesoría necesaria (el trámite de alta de usuario de describe en este mismo manual).

Para la Etapa 3, se tendrá que enviar a <u>pruebas@burodecredito.com.mx</u> la base real y completa, tal como se estaría registrando en producción para la validación de saldos. El envío deberá ser por parte del funcionario facultado y con todos los mecanismos de seguridad (archivo encriptado). Con el visto bueno de Buró de Crédito pero principalmente con su conformidad, usted está listo para integrar su información a la Base productiva de Buró de Crédito, en la siguiente sección se detalla cómo llevara a cabo ésta actividad.

Contamos con cursos programados para facilitar el desarrollo del formato que se imparten en nuestras instalaciones. Estos cursos son sin costo y para asistir es necesario registrarse a través del buzón <a href="mailto:mcontrol@burodecredito.com.mx">mcontrol@burodecredito.com.mx</a>.



## 1. Proceso de Actualización

El proceso de actualización de información consta de varias etapas (detalladas más adelante en este documento). Para el manejo de este proceso se han definido 3 perfiles básicos y 4 etapas principales que facilitan la interacción con la herramienta y gestión del proceso las cuales se muestran en el diagrama de flujo siguiente:



Las etapas están ligadas a los perfiles y estos a la clave del sistema asignada al funcionario facultado en un Anexo E del contrato (se mostrarán distintas opciones en el menú de la pantalla principal). Es importante mencionar que una clave podrá tener más de un perfil asignado. De manera opcional, cada una de estas etapas puede ser acompañada de una notificación vía correo electrónico. Es importante mencionar que todas las notificaciones serán enviadas desde el buzón basededatos@burodecredito.com.mx y todas son informativas. Para autorizar o realizar alguna actividad será necesario ingresar al sistema y ejecutar la actividad requerida.

El proceso de actualización de la información inicia con el registro de la base de datos, esta actividad se debe llevar a cabo de acuerdo a lo definido en el contrato, ANEXO "C", y como estándar se tiene definido que sea dentro de los primeros 10 días naturales del mes, lo que da el beneficio a la entrega puntual de información. El sistema permanecerá disponible los 365 días del año y en línea para que en cualquier momento se pueda llevar a cabo la entrega y actualización de la información. Una vez concluido el registro, la herramienta confirmará con 2 folios uno que corresponde al folio de solicitud y otro a la orden de trabajo (ambos conceptos de detallan en las secciones siguientes), con esto folios se dará un seguimiento puntual a través de las etapas de validación y actualización de la información.



Al finalizar la validación, quedará disponible el reporte de Cifras de Control, Reporte de Calidad y Registros Rechazados, en caso de haber variaciones +/- 15% con respecto al periodo anterior, se solicitará el primero de los vistos buenos, que no es más que una confirmación de que las cifras son correctas, esta medida permite detectar cualquier posible error en el reporte de información y así dar cumplimiento al artículo 20 la LRSIC. Cuando se detectan variaciones, es importante mencionar que se detiene el proceso. El usuario deberá de revisar su información y aceptar si está de acuerdo con la variación, en caso contrario, deberá cancelar la entrega para que sea detenido definitivamente el proceso de actualización y entonces reponer la base de datos con las correcciones correspondientes. En caso de no recibir respuesta, el sistema esperará 5 días naturales para proceder con la actualización asumiendo la veracidad de la información.

Durante el proceso de actualización, existe una segunda validación que permite detectar cuando los registros nuevos exceden en un 15% del tamaño de la base. Cuando ésta condición se cumple, previendo un posible error, la herramienta hace un alto y se solicitará en este punto el visto bueno nuevamente, dando ahora un plazo de 10 días naturales más para autorizar este incremento. Es muy importante mencionar que de no darse el visto bueno correspondiente a esta variación, la herramienta CANCELARÁ la entrega solicitando la reposición de la información, teniendo así el usuario la responsabilidad de entregar una nueva base con las correcciones requeridas, iniciando el proceso desde el registro para esta nueva entrega.

En los casos en los que no se identifiquen variaciones, la herramienta enviará notificaciones vía correo electrónico confirmando la terminación de las etapas y finalmente del proceso. El quinto paso corresponde a la identificación de créditos desactualizados y es complementario, su finalidad consiste en detectar aquellos créditos inscritos en la base de datos que permanezcan activos (sin fecha de cierre) y no hayan sido actualizados al último periodo (mas adelante hay una sección que explica a detalle este paso). La acción a tomar es enviar una base complementaria con esta información y lograr así la actualización de dichos registros. Con la atención a esta etapa usted ha finalizado de forma satisfactoria la actualización de periodo correspondiente.

A manera de validación y control, el sistema tiene la opción de generación de un barrido de información, este es un proceso con costo y lo que se obtendrá de él es un barrido completo de la base de información que se tiene registrada con un tiempo de entrega de 24 horas promedio.



# 2. Perfiles para Integrador OL

Existen 3 perfiles definidos para el sistema **Integrador OL**, los cuales dependerá de la facultad que se registró en el contrato con Buró de Crédito:

PRIVILEGIO	FACULTADES	
	Este perfil podrá realizar las siguientes actividades:	
Cargador	Registro de Base de Datos	
	Pre-Validación de Base de Datos	
	Este perfil podrá realizar las siguientes actividades:	
Consulta	Consulta de los estatus y detalle de una Orden de Trabajo	
	Este perfil podrá realizar las siguientes actividades:	
	Consulta de los estatus y detalle de una Orden de Trabajo	
	<ul> <li>Podrá solicitar la generación de archivos de desactualizadas.</li> </ul>	
	<ul> <li>Podrá descargar los rechazos de la Base de Datos integrada.</li> </ul>	
	<ul> <li>Podrá consultar el estadístico de Calidad de la Información.</li> </ul>	
Analista	El Usuario tendrá acceso al módulo de Reportes	
Analista	<ul> <li>Podrá consultar y descargar los archivos donde se muestra los rechazos.</li> </ul>	
	<ul> <li>El usuario tendrá acceso al detalle del estadístico de Calidad de su Información mensual.</li> </ul>	
	<ul> <li>Podrá autorizar una Orden de Trabajo, en caso de que la Base de Datos presente variación en porcentajes de saldos o en registros nuevos.</li> </ul>	



# Acceso a través de BC Net

Una vez que se cuenta con la clave y contraseña de acceso, es necesario acceder al portal **BC Net** y en la pantalla de "Bienvenida" se deberá seleccionar **PERSONAS FISICAS**, dado que este manual describe el proceso de actualización del Buró de Personas Físicas se deberá de seleccionar la opción en color azul.



En la pantalla que despliega el portal de BC-NET aparece un menú el parte superior, en donde se deberá seleccionar la opción **Bases de Datos**, tal como se muestra en la siguiente imagen:





Una vez dentro de la sección **Bases de Datos**, se presentan las opciones referentes a la integración de Base de Datos, en donde se deberá elegir la opción **Integrador en Línea**, presionando el botón de **Entrar**.



Se abrirá una nueva página de navegación en donde la herramienta solicita la clave de **Usuario** y **Contraseña** proporcionadas anteriormente por Buró de Crédito (Ver sección de requisitos de este manual). Al ingresarlos escoger el botón de **Aceptar**.



Si el usuario o contraseña es capturado incorrectamente aparecerá el siguiente mensaje de error





Si el acceso ha sido satisfactorio se presentará la pantalla principal de la herramienta, ahora está listo para proceder con el registro.

# 2.1. Registro de Información

El proceso de actualización de información inicia con el registro de la base de datos. Una vez dentro del sistema, en la parte superior de la pantalla donde parece el menú principal, se deberá de seleccionar la opción de **Solicitud de Carga.** 

**M**ANUAL INTEGRADOR ON LINE





Para realizar la carga de la Base de Datos, la clave asignada deberá tener el perfil denominado "CARGADOR", esto le dará las facultades necesarias para registrar la entrega y habilitará 4 opciones en el menú:

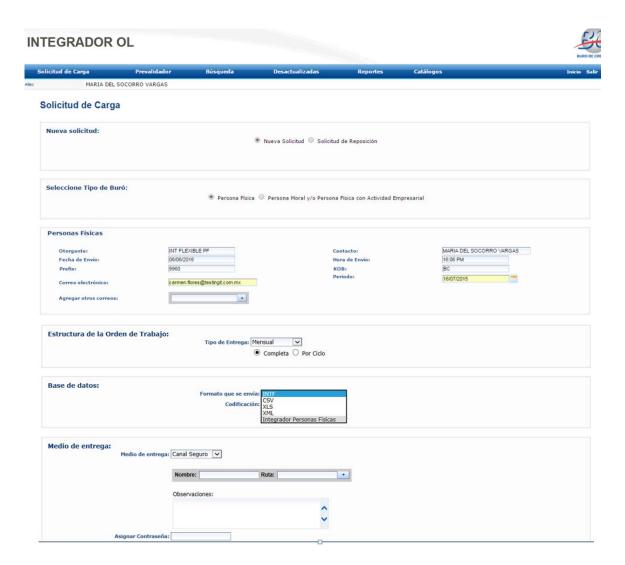
OPCIÓN DEL MENÚ	DESCRIPCIÓN
Solicitud de Carga	Esta opción permite dar de alta en al sistema <b>Integrador OL</b> la Base de Datos de Personas Físicas, para las entregas Mensuales o Parciales.
Pre-Validador	Esta opción permite al Otorgante de Crédito, a realizar una pre-validación de la Base de Datos que desea integrar, es decir, obtener el porcentaje de calidad que tiene la Base de Datos a integrar. Esta opción ayuda a verificar errores y realizar los ajustes necesarios previos a la integración definitiva.
Inicio	Al seleccionar esta opción el sistema regresa a la pantalla principal del sistema.
Salir	Si selecciona esta opción, se saldrá del sistema Integrador OL



# 2.1.1. Solicitud de Carga

Al ingresar a esta opción, la herramienta permite registrar una nueva base de datos en producción o en caso de requerirlo podrá registrarse una reposición.

La pantalla mostrada es la siguiente:





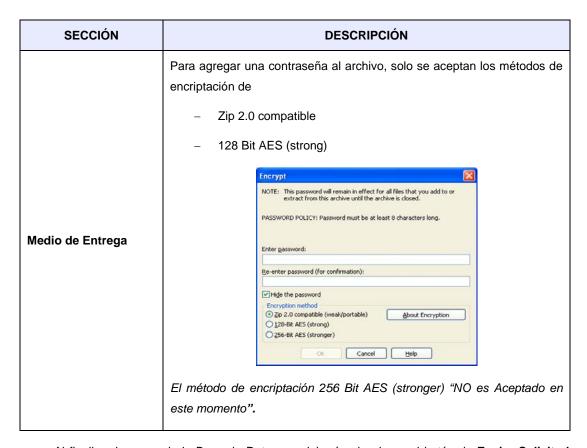
A continuación se detalla cada uno de los segmentos que presenta la **SOLICITUD DE CARGA**:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
	Nueva Solicitud: Esta opción se deberá seleccionar cuando se ingresa	
	una nueva actualización a la Base de Datos de Buró de Crédito.	
	Solicitud de Reposición: En caso de requerir una reposición de una	
Nueva Solicitud	Base de Datos se deberá seleccionar esta opción. La base con	
	inconsistencia deberá estar CANCELADA y debe corresponder al mismo	
	periodo.	
	Para esta sección se deberá seleccionar el tipo de Base de Datos a	
	Reportar:	
Tipo de Buró	- Personas Físicas	
	Persona Moral y/o Persona Física con Actividad Empresarial	
	Para este documento nos enfocaremos a la sección de Personas Físicas	
	Como campos informativos(no editables) son:	
	Otorgante: Se presenta el nombre de la institución	
	<ul> <li>Fecha de envío: Registra la fecha que se realiza la carga</li> </ul>	
	- Prefix o prefijo: Se refiere al número único que identifica a la	
	Institución otorgante.	
	- Correo electrónico: Se muestra la dirección de correo electrónico	
	que se tiene registrado junto con la clave de acceso.	
	Contacto: Se presenta el nombre del funcionario facultado, registrado	
	en el alta de clave de acceso.	
Personas Físicas	<ul> <li>Hora de envío: Registra la hora del día que se realiza la carga</li> </ul>	
	Campos a completar:	
	- Agregar otros correos: En caso de requerirlo podrá ingresar otras	
	direcciones de correo electrónico, el número máximo de correos	
	permitidos son hasta 8.	
	- <b>Periodo</b> : Se deberá seleccionar el periodo de la Base de Datos que	
	está reportando. Por default se presentará la fecha en la que se	
	realiza la carga de la información.	
	- KOB: Se refiere al tipo de negocio de la Institución y como ha sido	
	registrada en la Base de Datos.	
	El Integrador OL tiene la flexibilidad de integrar Bases de Datos tanto	
	mensuales como parciales, por lo que en esta opción podrá seleccionar	
Estructura de Orden	el <b>Tipo de Entrega</b> deseado:	
de Trabajo	– Mensual	
	– Parcial	
	<u> </u>	



SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	
	El <b>Integrador OL</b> permite integrar seis tipos de formatos para entregas mensuales:	
	1. INTF	
	2. CSV	
	3. XLS	
	4. XML	
Base de Datos	<ol> <li>Administra tu renta: Para adjuntar este archivo se debe elegir la opción integrador PF</li> </ol>	
	6. Integrador PF	
	En base al formato en el que integra, se deberá seleccionar en la opción	
	"Formato que se envía"	
	Codificación: Formatos permitidos	
	ASCII (predeterminada)	
	- EBCDIC	
	Upload: Se desplegará una ventana del navegador en dónde se elegirá el archivo (en el equipo local) de la Base de Datos.	
	Canal Seguro o Connect Direct: Se deberá especificar el nombre y la	
	ruta en dónde fue depositado el archivo de la base de datos. Al finalizar,	
	si es más de un archivo, se deberá seleccionar el botón + el cual dejará	
Medio de Entrega	disponible la opción de agregar otro archivo. Puede cargarse por cada	
	solicitud hasta 20 archivos.	
	En el caso subir archivos en formato ZIP, será necesario utilizar	
	contraseña, considerando los siguiente:	
	CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA	





Al finalizar la carga de la Base de Datos, se deberá seleccionar el botón de **Enviar Solicitud**, y partir de este momento el **Integrador OL** iniciará la validación del formato de la Base de Datos.

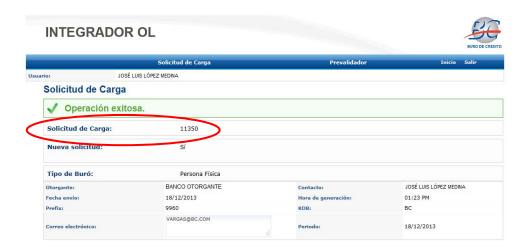


#### 2.1.2. Consideraciones del archivo

Para considerar exitoso el registro de una base de datos en el sistema se realizarán las siguientes validaciones:

- Que la fecha de reporte seleccionada en la aplicación (periodo) coincida con la fecha de reporte del archivo (fecha presente en el segmento de encabezado del archivo que se está registrando).
- El KOB registrado debe coincidir con el del archivo.
- El Prefix registrado debe coincidir con el del archivo.
- El Formato del archivo debe coincidir con el Formato elegido en la aplicación.
- El formato debe coincidir con alguno válido para Buró de Crédito
- El archivo no debe contener los caracteres de retorno de carro o salto de línea.
- No se puede registrar un archivo por el por UPLOAD cuando su tamaño exceda de 20 MB.
- El nombre del archivo no puede contener espacios en blanco, caracteres especiales o puntos intermedios.
- Solo pueden cargar hasta 20 archivos del mismo KOB y Prefix (en una solicitud, si excede de esta cantidad deberá generar otra solicitud).
- Para cada solicitud se debe escoger el Tipo de Buró que se requiera.
- Por cada solicitud se debe escoger el tipo de entrega (Parciales, Mensuales).

Al finalizar la carga de la Base de Datos, el **Integrador OL** mostrará una confirmación en pantalla de **OPERACIÓN EXITOSA**, a partir de este momento se da inicio al proceso de validación de la Base de Datos. En esta pantalla de la herramienta se indica el folio de "**Solicitud de Carga**", con este número de identificará el proceso en el sistema más adelante.





#### 2.1.3. Notificaciones

Al finalizar el registro de la Base de Datos, el **Integrador OL** emitirá a través de correo electrónico una notificación. En el siguiente ejemplo se muestra un coreo electrónico sobre una Notificación de "**Registro de Orden de Trabajo**".



#### 2.2. Pre-Validador

El Integrador OL presenta la opción de Pre-validar la base de datos a integrar o simplemente una base de prueba. Ésta opción de ayudará a verificará la calidad de su información antes de su carga en producción y asegurarse que su base de datos cumple con la estructura, formato y consistencia de acuerdo a lo establecido por Buró de Crédito en el manual para actualización de la información. La información registrada en este módulo no es actualizada en la base productiva de Buró de Crédito.

En la pantalla se puede identificar que es una Pre-validación ya que en la sección **Tipo de Buró**, se presenta la etiqueta "*Preval*", tal y como se muestra en la imagen:





Al finalizar la Pre validación, el sistema mostrará las siguientes cifras:

Rechazos: Rechazos por formato

Rechazos Validación: Rechazos por filtros

Reporte de Calidad: Estadísticas de la orden de trabajo procesada

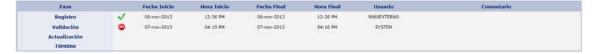
Reporte de Cifras: Cifras de control comparativa del archivo contra el periodo anterior

#### 2.3. Validación de Información

Como segunda etapa, se dará inicio a la validación de formato y consistencia de la información. Solamente en caso de detectar inconsistencias se requerirá de la intervención del usuario proveedor.

Con el privilegio de **Analista** se mostrará el detalle de las "Fases de Integración" y de éste modo se podrá autorizar y dar visto buenos a las variaciones, ingresando al detalle del Folio de solicitud / Orden de trabajo a través de la pantalla de búsqueda descrita en la siguiente sección "Validación de la consistencia de información".

El sistema **Integrador OL** mostrará día y hora exacta de inicio y fin de la carga para cada orden de trabajo, así como el usuario que registró el archivo. Cuando en la sección **Usuario** se presenta **SYSTEM** hace referencia al procesamiento realizado por el sistema de **Integrador OL**.



#### 2.3.1. Validación de Formato

La etapa de validación de formato tiene 4 objetivos principales:

- 1. Validar que la información entregada esté en formato INTF, XML, XLS, CSV o formato corto en caso de las actualizaciones parciales.
- 2. Verificar que la clave de Usuario sea correcta y válida para procesar la información.
- 3. Validar la estructura de la información (segmentos, etiquetas y campos).
- 4. Generar las estadísticas por errores de formato.

Las estadísticas generadas informan sobre la precisión del formato y los datos proporcionados: por número de registros recibidos, validos y rechazados así como los segmentos y campos requeridos.



#### 2.3.2. Validación de la consistencia de información

En esta etapa el sistema valida cada segmento y etiqueta del formato reportado, cuidando que la información cumpla con los criterios definidos en los manuales y, asegurándonos que los valores coincidan con los catálogos establecidos.

Se valida el segmento TR "segmento de cierre y cifras de control" información reportada contra lo realmente leído por el sistema, y se compara estadísticamente que la información enviada por el Usuario en cada periodo refleje una evolución consistente

Esta información queda incluida en un **Reporte de Calidad** y en un **Reporte de Cifras de Control** mismos que quedan disponibles al usuario proveedor para su revisión. También queda disponible la información (registros) rechazados por cualquiera de las 2 validaciones para su pronta atención, corrección y reenvío.

Para validar los resultados de la Base de Datos enviada por el **Perfil Cargador** y tener acceso al detalle de la Orden de Trabajo (OT), es necesario ingresar al sistema y en opción del menú de búsqueda ingresar el número de OT asignado a la entrega de información como se muestra en la siguiente pantalla. Es importante mencionar que se deberá ingresar con el **Perfil Otorgante Consulta** y seleccionar la opción **Búsqueda**, tal y como se presenta en la imagen:



La pantalla siguiente mostrará las opciones de búsqueda de **Orden de Trabajo**, en donde se podrá buscar los resultados de la Base de Datos procesada o Solicitud de Reposición.



En esta pantalla se podrá realizar las siguientes búsquedas:



A continuación se describe cada campo presentado en la pantalla anterior:

САМРО	DESCRIPCIÓN
Folio Solicitud	En este campo se debe de capturar el folio de solicitud de Carga generado en la pantalla que confirma el registro exitoso de una Base de Datos.
	Recibido:
Estatus Archivo	Aceptado: Aceptado Parcialmente:
	Rechazado:
Periodo	Se podrá buscar por el periodo de la Base de Datos integrada
Tipo de Entrega	La opción que podrá seleccionar será: Mensual o Parcial
Rango de fecha	Otra de las opciones será por rango registrado, es decir, por un rango de fechas.
	Cuando una Base de Datos es integrada, el sistema Integrador OL
Número de orden de trabajo	genera un folio de solicitud, y si no presentó error en formato, se
i abajo	generará una <b>Orden de Trabajo.</b>
Estatus de orden de	Registrada: Entrega aceptada
trabajo	En Validación: En proceso de validación de la información

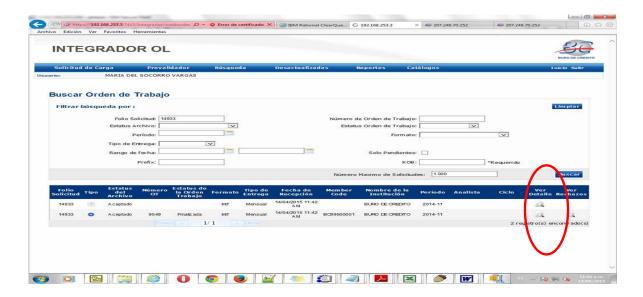


САМРО	DESCRIPCIÓN		
	Validada: Información validada.		
	En Actualización: Información en proceso de actualización.		
	Integrada: Información actualizada.		
	Finalizada: Proceso concluido.		
	Cancelada: Proceso cancelado.		
	Con esta opción, se podrá hacer la búsqueda por el formato reportado,		
	las opciones para Bases de Datos de Personas Físicas son:		
	– INTF		
Formato	– XML		
	- XLS		
	- CSV		
	<ul><li>Formato corto (Texto delimitado)</li></ul>		
Solo pendientes Indica los pendientes de visto bueno			
Número máximo de	En esta opción, se podrá editar el total de resultados que desea		
solicitudes	visualizar como resultado de la búsqueda.		

Una vez realizada la búsqueda por cualquiera de los datos mencionados, el sistema mostrará la solicitud de la Base de Datos procesada y el estatus de la integración.

Como se había mencionado, el sistema generará un **Folio de Solicitud**, con la información del Usuario y el estatus de la Base de Datos. Si el archivo fue procesado generará un **Número de Orden de Trabajo** (**Número OT**).

Una vez generado la **Orden de Trabajo** se podrá descargar los **Reportes de Validación y Calidad**, para obtener esta información se deberá seleccionar la opción de **Ver Detalle**.





La pantalla subsiguiente a la selección de Ver Detalle es:



En esta pantalla se mostrará los datos de la Institución que registra la Base de Datos, asimismo el **Integración OL** mostrará los archivos generados y en caso de existir una cancelación, se mostrará el *Motivo de Cancelación*. En la sección de archivos generados, cuando se muestre la leyenda de "Archivo no disponible" se debe a 2 situaciones, la primera es que aún no se ejecuta la etapa que genera dicho archivo. La segunda situación refiere al caso en que ha finalizado la ejecución de la Orden de trabajo y cuando persiste esta leyenda significa que no se generó dicho archivo, por ejemplo si se tiene un 100% de Calidad, el archivo de rechazos puede presentar la leyenda de "Archivo no disponible"

Concluidas las validaciones, el **Integrador OL** corrobora que la información cumpla con el criterio de calidad establecido, el cual debe ser de al menos un 80%, (al menos el 80% de la información que envió el Usuario de crédito debe de ser 100% consistente en su contenido), en caso de no cumplirse, el sistema rechaza la Base de Usuario para que ésta sea reemplazada con la correcciones que correspondan.





Tomando como referencia el reporte de cifras de control, el sistema valida si los totales de saldos vigentes y vencidos, incrementan o decrementan por tipo de cuenta, tipo de contrato, tipo de responsabilidad, límite de crédito o importe de pago y tengan una variación (+/-) 15%, mostrando el **Integrador OL** un mensaje confirmando la variación, tal y como se muestra en la siguiente imagen:





El usuario deberá de revisar su información y elegir la opción de ACEPTAR si está de acuerdo con la variación, en caso contrario, deberá seleccionar al opción de CANCELAR para que sea detenido definitivamente el proceso de actualización y deberá reponer la base de datos con las correcciones correspondientes.

En caso de no recibir respuesta, el sistema esperará 5 días naturales para proceder con la actualización asumiendo la veracidad de la información.

En caso de no detectarse variaciones, el INTEGRADOR OL continúa de manera automática con la actualización de la Información, y notificará vía correo electrónico que la etapa ha finalizado.

#### 2.3.3. Notificación al Usuario



En este correo se enviará anexo los "Reportes de Calidad", "Cifras de Control" y registros rechazados. La información enviada es encriptada antes del envío y la contraseña se envía en un correo adicional.

Es importante mencionar que una vez teniendo acceso al sistema, las notificaciones son opcionales.

Con esto se da se da inicio a la tercera etapa denominada ACTUALIZACIÓN.

# 2.4. Actualización de Información

En la tercera fase denominada **ACTUALIZACIÓN** el sistema **Integrador OL** actualiza la Base de Datos en base al periodo reportado.

Todos aquellos registros que no fueron localizados en el sistema serán enviados a la siguiente fase de esta etapa del proceso, entendiendo que estos registros pueden ser:

- 1) Nuevo dato general
- 2) Nueva dirección
- 3) Nuevo dato de empleo
- 4) Nuevo crédito



En esta fase se tiene definido un indicador relacionado al 15% en crecimiento, esto es, créditos nuevos con respecto al periodo anteriormente reportado en su base de datos. Cuando este porcentaje es rebasado, se detiene la ejecución de la última fase hasta que el Usuario autorice el incremento, a través de las opciones **ACEPTAR** si está de acuerdo con el incremento. En caso contrario deberá seleccionar el botón **CANCELAR** para que sea detenido en proceso de integración de Base de Datos.

Si elige la opción de CANCELA el usuario proveedor deberá de reponer la información registrando una nueva entrega.



En caso de no detectar variaciones **Integrador OL** finaliza dando de alta los registros en el sistema, si existieran variaciones el sistema espera por <u>10 días naturales</u> el visto bueno del otorgante de crédito, en caso de no recibir el visto bueno correspondiente, la entrega será **CANCELADA** automáticamente y tendrá que reponer el usuario la base de información.



### 2.5. Término del proceso

Al finalizar el proceso, el sistema refleja el estatus de **FINALIZADA**, en esta pantalla se mostrará la información referente a la Institución, así como el nombre del funcionario facultado del Usuario que proceso la información. Se mostrarán los **ARCHIVOS GENERADOS**: rechazos en actualización y registros nuevos. En la última sección se mostrará la Fecha y Hora en que se inicio y finalizó cada una de las fases, asimismo se presentará el Usuario quién procesó cada etapa.

Esta es la pantalla con los datos de una Base de Datos procesada:

El indicador de la derecha que es una flecha color verde, nos permite descargar el archivo.



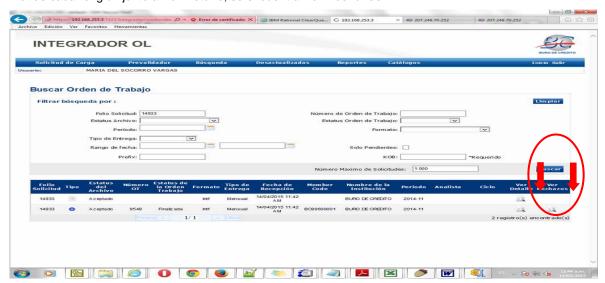
#### 2.5.1. Notificación al Usuario

Una vez finalizado el proceso de integración de información, el sistema **Integrador OL** notifica al Usuario que su información fue actualizada.

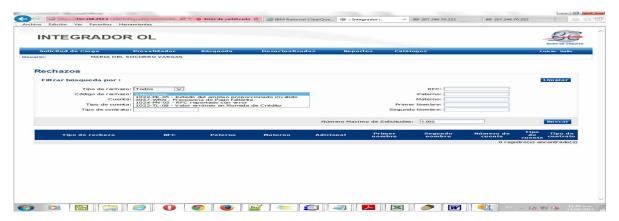


#### 2.6. Análisis de Rechazos

En la pantalla **Buscar Orden de Trabajo**, en la sección en dónde se muestra el resultado de la consulta, al final de cada renglón junto a **Ver Detalle**, se encuentra **Ver Rechazos**.

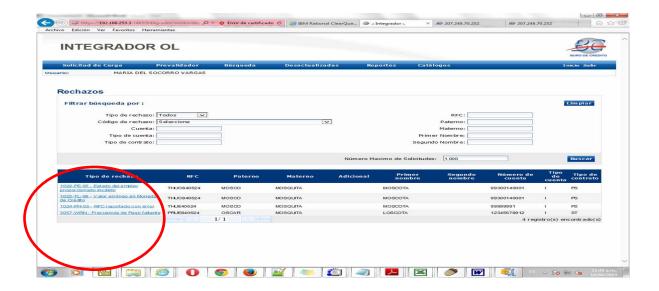


Se elige el ícono ubicado debajo del menú ver rechazos, se despliega la pantalla de **RECHAZOS** en donde se visualizaran los rechazos de la base de datos que se validó y hacer búsquedas por los registros, clasificar por tipo o código de cada rechazo o bien, buscar por número de cuenta o datos generales.



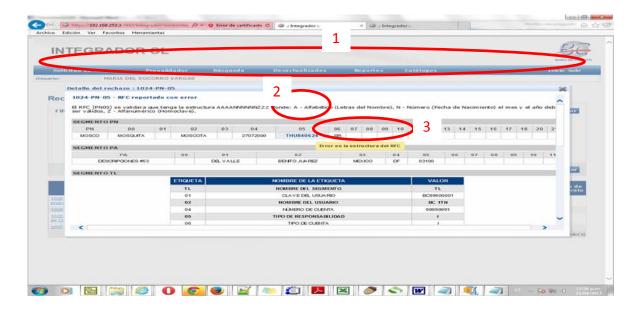
Como resultado de la búsqueda, se listará cada uno de los rechazos. Cuando el número de registros rechazados excede la cantidad de 1,000 sólo se presentará una muestra. Para visualizar de una manera más amigable el registro rechazado, la columna **TIPO DE RECHAZO** se habilita como una liga para ver el detalle.





La pantalla **DETALLE DEL RECHAZO** se compone de 3 elementos particulares:

- 1. Al inicio de la página da una breve explicación de la causa del rechazo.
- 2. Se sombrea en color azul el dato indicando segmento y etiqueta con el error.
- 3. Al posicionar el cursor sobre dicha etiqueta sombreada en azul, se desplegará un cuadro en color amarillo con una recomendación para la corrección.

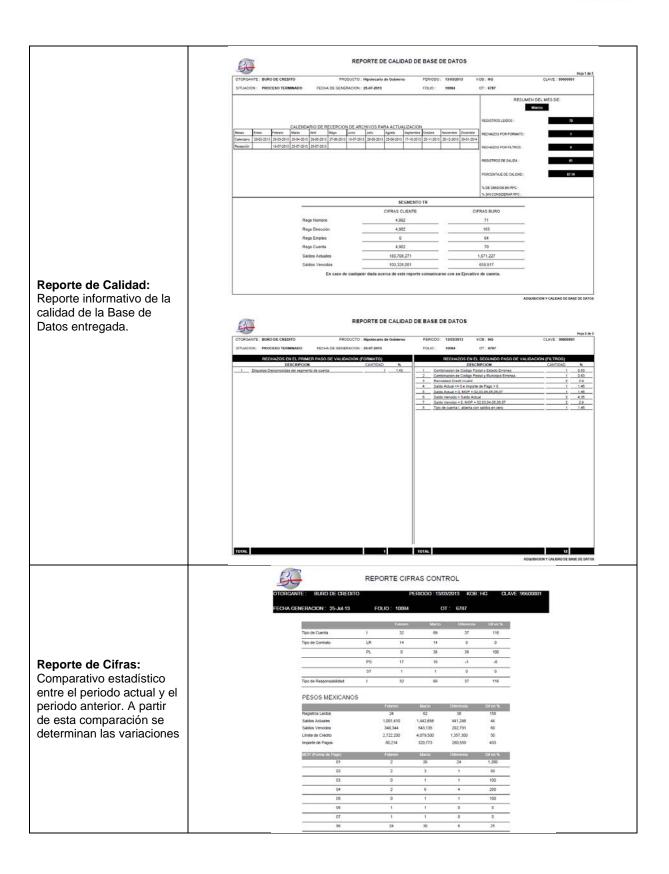




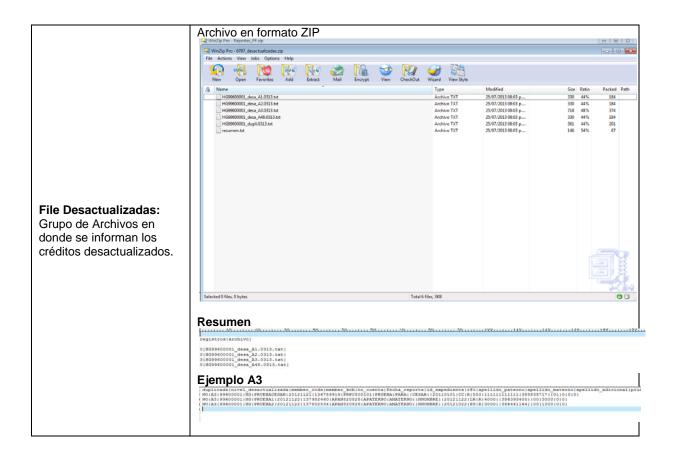
# 2.7. Archivos Generados

Rechazos Validación: Rechazos de consistencia de la información, reglas de Calidad y de Formato	Control of the contro
Rechazos Actualización: Rechazos durante la etapa de actualización o inserción de la información.	
Registros Nuevos: Notificación de una muestra de registros identificados como nuevos	No Registro NFC/New1160 permo(Rew1160 materio)Finer produce Segundo nombre NCmero de cuenta Tipo de responsabilidad Tipo de cuenta Tipo de











#### 3. Cuentas Desactualizadas

Se considera desactualización, cuando una cuenta fue anteriormente registrada en la base de Buró de Crédito con estatus de abierta, es decir, no ha sido reportada la fecha de liquidación y ésta no fue actualizada en la entrega de base de datos del periodo actual.

# 3.1.1. Principales causas por los que una cuenta queda sin actualización al último periodo

Alguna de las causas por las cuales una cuenta se puede quedar desactualizada son cuando:

- No se incluye en el archivo que actualiza la base de Buró de Crédito, por ejemplo:
  - Cuando el crédito fue liquidado y, por lo mismo, el sistema del otorgante ya no la considera para reportar a Buró de Crédito, siendo que debe enviarla por última vez notificando la fecha de cierre.
- La cuenta se incluye en el archivo, pero no cumple con los criterios definidos en el manual para ser actualizada en la base de Buró de Crédito.
- Se cambia el número con el que se reporta la cuenta a Buró de Crédito, o bien, alguno(s) de los campos llave que identifican dicha cuenta.
- Se cambia el nombre y/o el RFC del acreditado.
- Se reportó erróneamente el crédito y no se notifico a Buró de Crédito para realizar las correcciones necesarias.

#### 3.1.2. Cómo prevenir la cuentas desactualizadas

- Incluir en la actualización de su información la totalidad de sus créditos abiertos o activos.
- Reportar el cierre de los créditos que ya fueron liquidadas.
- Revisar los créditos reportados como rechazados y haga los ajustes necesarios para que cumplan con los criterios definidos en los filtros de actualización de la información.
- Notificar a su analista de información, cuando pretenda realizar cambios en las características del crédito (campos llave) o en el mantenimiento a los datos generales de sus acreditados y se realice un proceso de modificación en la base de Buró de Crédito.

## 3.1.3. Como Corregirlas

Atender las cuentas que se reporten como desactualizadas, uniendo aquellas que se hayan fragmentado por cambios de datos generales de su acreditado o bien del crédito, reportando la fecha de cierre de las liquidadas o eliminando las que se hayan reportado por error.



## 3.1.4. Cómo son informadas por Buró de Crédito

De forma mensual las "Cuentas Desactualizadas" son identificadas al finalizar el proceso de actualización de información y puestas a disposición de los usuarios proveedores en archivos de texto (\*.txt) delimitados por el carácter de "|" (pipe), en la herramienta Integrador OL. Como mecanismo adicional, también se envían los archivos con las cuentas desactualizadas los primeros 5 días naturales de cada mes vía correo electrónico.

Para consultar los archivos en la herramienta Integrador OL, al finalizar la actualización de su base de datos mensual, con el folio de Orden de trabajo, se realiza la búsqueda y al mostrar el detalle de la orden, como último archivo disponible estará el resultado de la ejecución del proceso de desactualizadas, tal como se muestra en la siguiente imagen.



El archivo disponible para descarga es de formato ZIP(Archivo compactado de WinZip) que en su interior incluye los siguientes archivos generados:

- A0 (cuenta que no se actualizaron en el periodo actual reportado)
- A1 (1 mes sin actualizar la cuenta)
- A2 (2 meses sin actualizar la cuenta)
- A3 (3 mes o más sin actualizar la cuenta hasta 47 meses)
- A48 (48 meses o más sin actualizar la cuenta)
- **Dupli** Posibles cuentas duplicadas
- Resumen cifras de control de los registros enviados

#### 3.1.5. Cómo atender estas cuentas

El Usuario deberá de revisar las cuentas y determinar la acción que se tomará con cada una de ellas reflejando la situación actual. Para atender cada caso se deberán de seguir las siguientes instrucciones:

- Se debe respetar el layout del archivo de desactualizadas enviados por Buró de Crédito y sólo agregar las columnas correspondientes al final según sea el caso.
- Los archivos de respuesta se pueden recibir en formato de MS EXCEL ".xls" o en formato de texto ".txt".



#### Cierre de Cuentas:

El Usuario deberá enviar la fecha de cierre considerando los montos correspondientes y la clave de observación asociada en caso de aplicar y de acuerdo a las características del cierre.

 Se deben agregar las siguientes columnas en el mismo archivo de desactualizadas que proporcionó Buro de Crédito:

> fecha\_de\_cierre saldo\_actual saldo\_vencido importe\_pago clave\_observación

- Dejar en el archivo únicamente las cuenta que se van a cerrar.
- La manera genérica para reportar una cuenta liquidada es: saldo actual, saldo vencido e importe
  de pago igual a 0, Forma de Pago (MOP) igual a 01 y fecha de cierre es igual a la fecha de
  liquidación.
- La clave de observación es opcional y se utiliza únicamente para denotar el cierre de crédito bajo una situación específica, si se utiliza alguna clave de observación se reporta con las condiciones específicas declaradas en el Manual Entrega de Base de Datos Personas Físicas INTF.

#### Eliminación de Cuentas:

El Usuario deberá verificar el motivo por el cual reportó la cuenta y dejo de enviarla. Si determina que se reportó por error o que las condiciones con la que reporto la cuenta no son las correctas, esta debe ser eliminada.

- Se debe respetar el layout del archivo de cuentas desactualizadas enviados por Buró de Crédito y agregar la columna correspondiente con el nombre "Instrucción".
- En cada registro debajo de la columna "Instrucción" debe venir la leyenda "Eliminar Cuenta".
- Dejar en el archivo únicamente las cuenta que se van a eliminar.

#### Fusión de Cuentas:

En el archivo "dupli" se listan los registros que probablemente son el mismo crédito fragmentado en la Base de Datos, se deberá indicar a Buró de Crédito la manera en la que se fusionarán estos registros en uno solo, reflejando el estado real e histórico de la cuenta. Se tomará una cuenta como base o eje, siendo esta la que se quedará en la base de datos y a la cual pasará el histórico(s) de pago de las otra(s) cuentas.

• Las columnas que se agregan en el archivo "dupli" enviado por Buró de crédito para fusionar y eliminar al duplicidad son:

Consecutivo Grupo



- En la columna "consecutivo" se coloca el 1 a la cuenta base o eje y un consecutivo al resto de las cuentas que pertenezcan al mismo crédito.
- La columna "grupo" es el identificador único de cada agrupación de las cuentas correspondientes a un mismo crédito, cada grupo de cuentas deberá de tener un número diferente.
- Dejar en el archivo únicamente las cuenta que se van a fusionar.

#### Actualización de Datos:

El Usuario deberá enviar el registro en su base de datos que envía mensualmente.

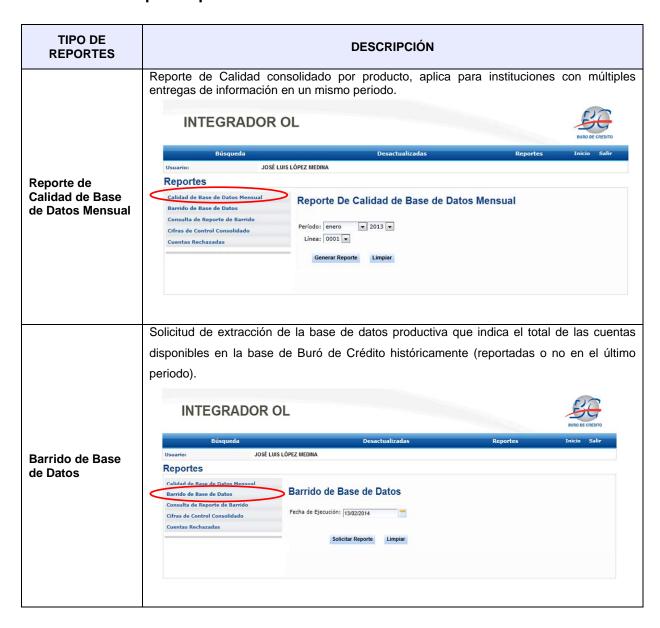
#### Consideraciones:

- Una vez conformados los archivos para atención de cuentas desactualizadas, estos deberán ser enviado al correo desactualizadas@burodecredito.com.mx con copia para su ejecutivo de cuenta, indicando en el cuerpo del correo la actividad que se realizará y los nombres de los archivos, esto es muy importante ya que nos permitirá atender de manera certera el proceso de desactualizadas.
- Las solicitudes deberán ser enviadas por un funcionario facultado en el anexo E del contrato de prestación de servicios.
- La información se puede recibir por canal seguro o correo electrónico, los archivos enviados por correo electrónico deberán venir encriptados con winzip 9.0 o mayor. La contraseña deberá enviarse en un correo electrónico diferente, siempre se deberá notificar al correo desactualizadas@burodecredito.com.mx.
- Buró de Crédito confirmará la recepción de los archivos al solicitante para su atención.
- Buró de Crédito atenderá en cualquier momento las solicitudes enviadas en un plazo de 10 días hábiles. Para los envíos recibidos hasta el día 15 calendario de cada mes se tendrá el compromiso de actualizar la información en la Base de Datos de Buró de Crédito antes de realizar el corte de cuentas desactualizadas del mes siguiente.
- Para el archivo "dupli" únicamente se puede recibir la instrucción "fusión de cuentas".
- Para los archivos A0, A1, A2, A3 y A48 únicamente se puede recibir la instrucción "cierre o eliminación".

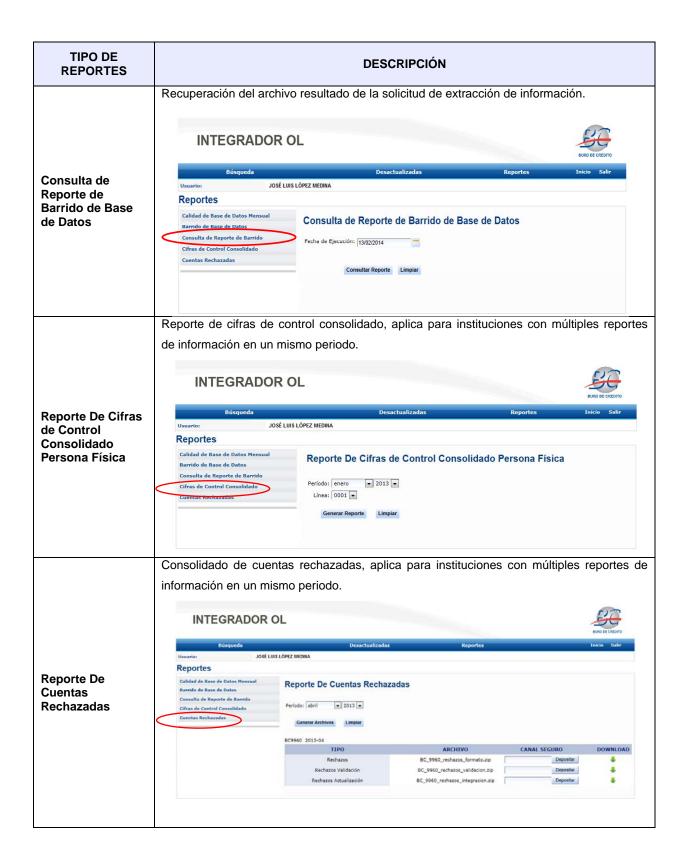


# 4. Reportes

# 4.1.1. Reportes para Personas Físicas









# Contactos Buró de Crédito

AREA	TELÉFONO
Dirección Comercial	5449 4945
	5449 4917
	5449 4942
	5449 4930
Gerencia de Ventas	5449 4900 ext. 5976
	5449 4900 ext. 5842
	5449 4900 ext. 5967
	5449 4900 ext. 5914
Dirección de Operaciones	5449 4988
Dirección de Sistemas	5449 4973
Centro de Atención a Usuarios	5449 4949
Adquisición de Bases de Datos	5449 4923
Sonorto Táppico	5449 4982
Soporte Técnico	mesadeayuda@burodecredito.com.mx

# Propiedad y Confidencialidad

Este Manual es propiedad de TransUnion de México, S.A., SIC

Se prohíbe su reproducción total o parcial así como su venta y distribución a personas y/o empresas que no tengan acordado un contrato de confidencialidad con **TransUnion de México SA SIC.**